Instrucciones para Completar la Declaración Médica para Solicitar Comidas Especiales, Adaptaciones y Sustitutos de la Leche en los Programas de Nutrición Escolar

Definiciones

- Una Persona con una Discapacidad o Necesidad Médica: una persona que tiene una discapacidad física o mental o una necesidad médica que limita sustancialmente una o más "actividades importantes de la vida", tiene un registro de dicha discapacidad o se considera que tiene dicha discapacidad.
- <u>Actividades Principales de la Vida</u>: puede incluir, entre otras, cuidar de sí mismo, realizar tareas manuales, ver, escuchar, comer, dormir, caminar, pararse, levantarse, agacharse, hablar, respirar, aprender, leer, concentrarse, pensar, comunicarse, trabajar y el desempeño de las principales funciones corporales, incluidas las funciones del sistema inmunológico, crecimiento celular normal, digestivo, intestinal vesical, neurológico, cerebral, respiratorio, circulatorio, endocrino y reproductivo.

Directrices de la USDA

Las solicitudes para niños con una discapacidad y/o una necesidad médica documentada para una adaptación de alimentos: Las escuelas y agencias que participan en los programas federales de nutrición DEBEN cumplir con las solicitudes de necesidades dietéticas especiales y adaptación de equipo sin cargo adicional para niños con una discapacidad documentada y/o necesidad médica. Se debe proporcionar a la SFA un formulario de solicitud completo firmado por un profesional de la salud con licencia del estado (un profesional médico que pueda escribir recetas). Se deben hacer esfuerzos para comidas con sustituciones / omisiones de alimentos prescritas para cumplir con los requisitos de patrones de comidas, pero no es obligatorio.

Solicitud para los niños con una necesidad médica para una adaptación de alimentos que se ajusta al patrón de alimentos: Las escuelas y agencias que participan en los programas federales de nutrición acomodarán las solicitudes para las necesidades de una dieta medica especial si está dentro del patrón de alimentos del USDA y no requiere más aclaraciones o explicaciones. Esto incluye un sustituto de la leche aprobado por el USDA. El jugo y el agua no pueden ser sustituidos por la leche líquida como parte de la comida reembolsable. Sin embargo, cualquier estudiante puede seleccionar una comida sin leche bajo OVS. La solicitud de este sustituto puede ser realizada por el padre/tutor.

Solicitud para los niños sin una discapacidad o una necesidad médica para una adaptación de comidas que está dentro del patrón de alimentos: Las escuelas y agencias que participan en programas federales de nutrición PUEDEN cumplir con las solicitudes de preferencia, convicciones religiosas o morales. Se harán adaptaciones sobre la base de caso por caso. Las comidas proporcionadas deben cumplir con los requisitos del patrón de comidas, para poder ser reclamadas.

Instrucciones para el Formulario

- 1. Complete las Secciones A & B.
- 2. Proporcione una descripción del deterioro físico o mental y cómo restringe la dieta.
- 3. Explique cómo debe acomodarse la discapacidad:
 - a. Alimentos que deben omitirse
 - b. Alimentos recomendados sustitutos /alternativas
 - c. Adaptación de textura
 - d. Necesidad de adaptación de equipos
 - e. Otras acomodaciones según sea necesario.
- 4. Obtener la firma del profesional de la salud con licencia del estado quien completa la Sec. B.
- 1. Complete las Secciones A & C.
- 2. Explique la solicitud de restricción dietética.
 - a. Alimentos que deben omitirse.
 - b. Sustitutos alimentarios /alternativas recomendados.
 - c. Adaptaciones de textura.
 - d. Otras acomodaciones solicitadas.
- 3. Firma del padre / tutor que complete la Sec. C
- 1. Complete la Sección A & C.
- a. Explique la solicitud de restricción dietética.
 - b. Alimentos que deben omitirse.
 - c. Sustitutos alimentarios /alternativas recomendados.
 - d. Adaptaciones de textura.
 - e. Otras acomodaciones solicitadas.
- 2. Firma del padre / tutor que complete la Sec. C.





Responsabilidad de los Padres:

- Notificar a la escuela de cualquier alergia a los alimentos, discapacidad o necesidad dietética especial.
- Proveer la Declaración Médica expresada por una autoridad médica reconocida por el Estado (discapacidad o necesidad médica), o el padre (no discapacidad, necesidad médica, o solicitud de preferencia).
- Participar en cualquier reunión o discusión sobre las necesidades dietéticas del estudiante.
- Notificar a la escuela de cualquier cambio relacionado con la necesidad dietética especial (se requiere una nueva Declaración Médica si cambia la dieta).

Responsabilidad del Servicio de Alimentación Escolar:

- Proporcionar sustituciones de alimentos para los estudiantes de acuerdo con la Declaración Médica. El personal del servicio de alimentación de la escuela no puede revisar o cambiar una receta u orden de dieta.
- Proporcionar capacitación al personal de la cafetería sobre cómo acomodar apropiadamente a los estudiantes con necesidades dietéticas especiales. Mantener la documentación de los entrenamientos.
- Comunicarse con los padres, el personal y las autoridades médicas con respecto a las modificaciones de la dieta.
- Mantener una Declaración (explicación) Médica sobre cada estudiante con una necesidad dietética especial. Las ordenes de dieta no están obligadas a renovarse anualmente; sin embargo, se recomienda encarecidamente que el servicio de alimentación confirme que la orden de dieta no ha cambiado. Si hay algún cambio, se requiere una nueva Declaración Médica. Si la escuela está optando por hacer una sustitución disponible para necesidades no incapacitantes o no medicas, la sustitución debe cumplir con los requisitos del patrón de alimentos.
- Informar a los padres / tutores del procedimiento para solicitar adaptaciones para los alimentos y el proceso para resolver disputas relacionadas con la solicitud de adaptaciones para las comidas.

Responsabilidad de la Enfermera Escolar:

- Colaborar con el director del servicio de alimentos, el personal escolar, los padres y las autoridades médicas para compartir adecuadamente la información pertinente, obtener una copia de la Declaración Médica y acomodar a los estudiantes con necesidades dietéticas especiales.
- Desarrollar un plan médico de atención según corresponda.

Otras Reglas Federales:

• Según las leyes Federales que prohíben la discriminación y aseguran el acceso equitativo a la educación, algunos estudiantes pueden tener instrucciones para satisfacer sus necesidades especiales escritas en un Plan 504 o en un Plan de Educación (IEP). Normalmente, un equipo integrado por profesionales de la escuela y los padres colaboran para desarrollar estos planes. Si el Plan 504 o IEP implica necesidades dietéticas especiales, el director del servicio de alimentación debe participar.

Recursos Adicionales:

- Política de Memorándum sobre Modificaciones para Acomodar Discapacidades en los Programas de Comida Escolares: https://www.fns.usda.gov/policy-memorandum-modifications-accommodate-disabilities-school-meal-programs
- Sustitución de Leche para Niños con Necesidades Médicas o Dietéticas (No-Discapacitados):
 https://www.fns.usda.gov/qas-milk-substitution-children-medical-or-special-dietary-needs-non-disability
- Alergia a los Alimentos y la Red de Anafilaxia: http://www.foodallergy.org
- Manejo de las Alergias Alimentarias en los Programas de Nutrición Escolar: http://www.theicn.org/ResourceOverview.aspx?ID=507
- CDC Alergias Alimentarias en la Escuelas: https://www.cdc.gov/healthyschools/foodallergies/index.htm





Declaración Medica para Solicitar Comidas Especiales, Adaptaciones y Sustitutos de la Leche en los Programas de Nutrición Escolar

Nota: Por favor regrese este formulario a	al distrito escola	ar del estudiar	ite y/o a la escuela en la que e	stán inscrito.	
Sección A: Información del Esti	udiante				
Completado por el padre/tutor					
Nombre del Estudiante:			Fecha de Nacimiento		
Nombre del Distrito y Escuela:			Nivel de Grado:		
Nombre del Padre / Tutor			Dirección, Ciudad, Estado, Código	o Postal	
Teléfono durante el día:					
Teléfono durante la noche:					
Sección B: Solicitud de parte del l	Médico para	Modificacio	ones /Sustituciones Del	oido a una	
Discapacidad o Necesidad Médica					
Completado y firmado por una autoridad	<mark>medica recono</mark>	cida, incluido i	número de teléfono y direcció	in de la oficina.	
☐ El estudiante tiene una discapacida			<u> </u>		
especial.		•			
 Por favor describa el deterioro físi 	co o mental v	cómo restringe	e la dieta:		
	,	3			
	aliaka (alaaanila				
Prescripción y/o adaptación de la	dieta (describa	a en detalle pa	ira garantizar una		
implementación adecuada):					
 Especifique los alimentos a omitir 	y sustituir. Pu	iede adjuntar l	hojas adicionales si es nece	sario	
Alimentos a ser Omitidos		,	Alimentos a ser Sustituidos		
 Indique la Textura: □ Regular 	□ Picada	□ Molida □] Puré		
 Adaptación Necesaria de Equipo: _ 					
Firma de la Autoridad Médica	Nombre en Impre	enta	Teléfono #	Fecha	
			Dirección		
Para ser completado por SFA:					
☐ Se Necesita Información Adicional					
☐ Comentarios:					
- Comentarios.					
Firms CFA de contitueire de la					
Firma SFA de sustituciones de alimentos acord	aaas:				





Sección C: Solicitud del Padre/Tutor para Niños Con y Sin Necesidad Médica							
Completado y firmado por el padre/tutor ☐ El estudiante tiene una necesidad incluyendo leche que esté dentro de las fresas. Podría ser sustituido por por el USDA está dentro del patrón médico ya que hay muy pocas opcio	el patrón de una fruta di de alimento	alimentos U ferente. Un os. Una dieta	JSDA. (Ejemplos: El n sustituto de la leche d a sin Gluten requerir a	iño es alérgico a que esté aprobado			
El estudiante no tiene una neces para las comidas debido a preferer adaptación)		•	•	•			
Por favor describa la solicitud de modificación de comida:							
 Solicitud de alimentos específico si es necesario: 	os a ser omit	idos y susti	tuidos. Puede adjunta	r hojas adicionales			
Alimentos a ser Omitidos		Alimentos a ser Sustituidos					
Firma del padre/Tutor	Nombre en Imprenta		Teléfono #	Fecha			
Para ser completado por SFA: ☐ Se Requiere Información Adicional ☐ Comentarios:			,	,			
Firma SFA:							

De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA discriminen sobre la base de raza, color, nacionalidad, sexo, credo religioso, discapacidad, edad, creencias políticas, o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en algún programa o actividad realizados o financiados por el USDA. Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos para la comunicación de la información del programa (por ejemplo, sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audición o con discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service [Servicio Federal de Retransmisión] llamando al (800) 877-8339. Además, la información del programa se puede proporcionar en otros idiomas. Para presentar una denuncia de discriminación, complete el Formulario de Denuncia de Discriminación del Programa del USDA, (AD-3027) que está disponible en línea en: How to File a Complaint. y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por: (1) correo: U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410; (2) fax: (202) 690-7442; o (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov. Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.



